

**COMPARECENCIA
DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DEL DISTRITO FEDERAL,
LIC. MANUEL CAMACHO SOLIS,
ANTE LA ASAMBLEA
DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Parte final)

**Con su permiso señor Presidente;
Señores asambleístas;
Señores y señoras diputados;
Señor Senador;
Señoras y señores:**

Hemos hablado de las preocupaciones de los habitantes de la ciudad; hablemos ahora del tema que a ustedes les interesa, que es la Reforma Política.

En este momento nos encontramos ante dos posiciones en conflicto: Que no puede haber democracia sin crear un estado y que no se puede crear un estado sin alterar en lo fundamental el régimen político, exponer el funcionamiento de la ciudad y seguir siendo sede de los poderes federales.

Puede haber una salida política, democrática, pero llegar a ella exige ir al fondo de las razones que sostienen ambas posiciones para colocar la discusión en nuevos términos y en el terreno de una verdadera concertación democrática.

Desde la Constitución de 1824 se advirtió la dificultad de conciliar la naturaleza del régimen federal y la de ser sede de los poderes de la Unión con el ejercicio pleno de los derechos políticos de los habitantes de la capital de la República.

Esta dificultad se buscó resolver desde entonces estableciendo modalidades especiales para el gobierno de la capital, distintas a las de los estados de la República, ni siquiera en momentos del mayor avance doctrinario y político, con la posición de los liberales más radicales durante el Constituyente del 57, esta dificultad pudo resolverse.

Entonces, en 57, las posiciones más democráticas consideraron que establecer condiciones equivalentes a las de un estado en la capital de la República, debilitaría la estructuración del régimen republicano y comprometería la necesaria cuestión nacional.

En consecuencia, el acuerdo al que se llegó en 57 consistió en condicionar el establecimiento del Estado del Valle de México sólo al caso de que cambiara la residencia de los poderes de la Unión.

En 1917 se da un debate semejante y se define, de nuevo, una forma de gobierno con características distintas a las del resto de los estados de la República: Congreso Federal, Gobernador designado por el Jefe del Ejecutivo Federal y ayuntamientos electos. Como se sabe, a pesar de las singularidades de esa forma de gobierno de la ciudad, no fue posible mantener la elección de los ayuntamientos, en virtud de la dispersión política y los conflictos que se generaron por más de 60 partidos políticos, de las formas de cacicazgo que se sucedieron, del grave deterioro en la calidad de los servicios públicos que se prestaban y la bancarrota en la que terminó la vida de los ayuntamientos. Ello condujo a la desaparición de los municipios en el Distrito Federal.

Esa decisión, en su momento, contó con amplio apoyo social, permitió además resolver buena parte de los problemas que le dieron origen.

Desde entonces, la defensa del ayuntamiento se sostuvo en dos argumentos: La supresión del gobierno local daba pie a una excesiva concentración del poder y sobre todo limitaba los derechos ciudadanos.

Después de diversos cambios, en 1987 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como órgano plural de representación ciudadana, con facultades para normar la vida de la ciudad y ser canal de gestión de las demandas populares.

Los avances que ha significado la creación y funcionamiento de esta Asamblea han llevado a algunos partidos, a considerar que la elevación en la calidad del debate político y la seriedad de los compromisos asumidos por concertación pluripartidista, demuestran de manera contundente que una

de las razones originales por las que habían sido suspendidos los ayuntamientos ha dejado de tener justificación. Una mayor democracia no tiene porqué llevar a la polarización política.

El otro argumento, el de las restricciones fiscales severas, a juicio de algunas fuerzas políticas, también ha dejado de tener peso, en tanto que el gobierno del Distrito Federal ha logrado mejorar la situación financiera de la capital. Ambos argumentos son ciertos.

También, en 60 años, se han presentado grandes cambios, la ciudad ha pasado de tener 900 mil habitantes a alcanzar una población de 8.2 millones, más los 6.8 que radican en el Estado de México.

Si en aquel entonces había necesidad de lograr coordinación entre los distintos municipios, hoy esa necesidad de coordinación dentro del Distrito Federal y con los municipios conurbados del Estado de México, es mucho mayor. Simplemente no se puede concebir que esta área metropolitana funcione sin altos niveles de coordinación en materias como el transporte, el abastecimiento básico de agua, el drenaje mayor, el control de la calidad del aire, el control final de los desechos sólidos y la protección de las reservas ecológicas y de los mantos acuíferos.

Todos los investigadores y prácticamente todas las fuerzas políticas coinciden en señalar la necesidad de aumentar los niveles de coordinación en toda la zona metropolitana. Con el apoyo del Estado de México, se ha venido avanzando en esa dirección.

Desde el punto financiero, se han logrado avances importantes en los últimos años a favor de la autonomía fiscal del Distrito Federal y del saneamiento de sus finanzas públicas, sin embargo los márgenes son muy estrechos y cualquier decisión equivocada podría significar serios trastornos para los habitantes de la ciudad.

Desde el punto de vista del gasto público, la mejor distribución de éste no se deriva de dar a cada área territorial los ingresos que genera conforme a los criterios generales que establece el artículo 115 de la Constitución, sino en establecer, de manera permanente, mecanismos de redistribución.

que aseguren que las zonas más ricas apoyen a las zonas de menores ingresos para, al menos, conservar los efectos redistributivos que se han podido alcanzar durante estos últimos años.

La presencia del gobierno federal en el Distrito Federal es imprescindible desde el punto de vista del interés de los habitantes de la capital. Por una parte, su presencia es necesaria para permitir formas de coordinación con el Estado de México, y por la otra, apoya las tareas de la ciudad en campos tan importantes, como la mejoría de la calidad del aire. También hay que recordar que el gasto educativo proviene de fuentes federales; sólo ese cambio implicaría modificaciones radicales en la situación de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Finalmente, las actitudes y la vida política del Distrito Federal han cambiado notablemente en este período. Esta es hoy una concentración urbano-industrial altamente comunicada, con expectativas crecientes y altas, con niveles de exigencia mayores a los de cualquier lugar de la República, con los más altos niveles educativos, con la mejor infraestructura de salud y de cultura, donde la mujer tiene una de las más altas participaciones en la vida productiva y cultural, y donde las prácticas políticas permiten la coexistencia civilizada no sólo de cada uno de los partidos políticos nacionales, sino de todo tipo de movimientos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones ciudadanas.

La esencia de la democracia es establecer reglas para la solución de los conflictos por la vía política sin confrontación violenta. En esta ciudad se han desarrollado, en amplitud, las prácticas democráticas, se protesta, se manifiesta, se escribe y se dice lo que se piensa, se disiente. Eso ocurre todos los días en nuestra ciudad.

Los derechos democráticos en la ciudad se han ido ampliando y conquistando en la práctica. La autoridad ha hecho compatibles un nivel muy alto de exigencias y de movilización social, con el mantenimiento del orden social y político que no arriesga los derechos y la tranquilidad de la sociedad.

Estas son ahora, las nuevas características y los nuevos

requerimientos de nuestra ciudad. Más que permanecer anclados en el debate tradicional, debemos saber mirar hacia adelante. El reto de nuestros días es hacer compatible la fortaleza del régimen federal, la cuestión básica de la nación, con la ampliación de los derechos democráticos de los habitantes del Distrito Federal y su mayor participación en el gobierno de su ciudad, de no hacerlo así, la discusión permanecerá estancada entre las propuestas de creación del Estado 32 que parten de un conjunto de preocupaciones válidas, y la repercusión que tendría para el funcionamiento de la ciudad, implantar en la ciudad —que es sede de los poderes federales— una forma de gobierno equivalente a la que impera en los estados de la República.

Eso no resolverá el dilema; por un lado, quedaría el propósito democrático de crear un gobierno propio a los habitantes de la ciudad, y por el otro, la imposibilidad de crear un estado en el lugar sede de los poderes federales. Nos llevaría esto a concluir que es necesario mantener la condición suspensiva que se estableció desde 1857 en la Constitución, podría plantearse el regreso a alguna de las modalidades ya ensayadas en la historia de la ciudad que mostraron graves insuficiencias ante problemas de menor magnitud que los actuales.

Habría que caer en el simplismo de considerar que, separando un área territorial de carácter federal del resto de la ciudad, se resolverían los problemas de fondo, o peor aún, valdría la pena revivir la discusión sobre si la Ciudad de México debe o no ser la sede de los poderes federales y la capital de la República. Por este camino, sólo se ampliarían nuestras diferencias, permaneceríamos estancados en ese debate y cancelaríamos por un buen tiempo la reforma posible.

Es por el contrario, indispensable, iniciar una tarea seria de construcción política para hacer compatibles ambos propósitos; el propósito de mantener unida la Federación y el propósito de otorgarle autonomía a la ciudad. Hoy, existe la posibilidad de crear una base común para plantear una reforma de largo alcance que no agregue nuevas distorsiones

a las relaciones políticas e institucionales de la Ciudad de México, sino que encamine, en definitiva, un proceso ordenado de cambios en su administración y en su gobierno.

El reto está en establecer la forma propia de gobierno que permita a la ciudad ser sede de los poderes federales, capital de la República y contar con un gobierno local, que le asegure nuevas formas de responsabilidad del poder público y de representación política.

Estas decisiones no se pueden separar de las preocupaciones que más interesan a los ciudadanos, de ahí la importancia de llevar a cabo un gran trabajo de fortalecimiento de consensos en torno a la atención de los grandes problemas de mejoramiento de la calidad del aire, la protección de los recursos naturales, el cuidado de la base económica de la ciudad y la promoción del empleo, el equilibrio de las finanzas públicas y la redistribución del gasto hacia las zonas de menores ingresos, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y el respeto a las garantías individuales, el adecuado uso del suelo, la mayor identificación de sus habitantes con la ciudad, la identidad de sus barrios y comunidades, la integración de sus familias, así como la preparación de la ciudad para enfrentar las emergencias.

Descuidar estos consensos y estas tareas para avanzar sólo en la política, sería equivocado; los propósitos fundamentales de la política son precisamente responder con efectividad a las preocupaciones ciudadanas y prever el desarrollo futuro de la ciudad. Si avanzamos en los consensos generales de la ciudad, también estaremos en posibilidades de avanzar en los consensos necesarios para la Reforma Política.

La Reforma Política es un asunto delicado; por ello es útil para impulsarla, precisar nuestros propósitos.

A la reforma de la ciudad deben concurrir todas las fuerzas políticas; dependerá del grado de consenso al que se llegue que la reforma avance y se consolide; hay que buscar llegar a una reforma con base plural pero acuerdo unánime. Si la unanimidad no se alcanza, no habrá un compromiso suficiente ni para hacer funcional la reforma ni para defenderla.

Tengamos la imaginación necesaria para atrevernos a ajustar nuestros esquemas a las necesidades y posibilidades de la realidad. Hoy, hay por delante una difícil y prolongada tarea de suma de voluntades en todas las áreas de la política, en cada uno de los partidos y, desde luego, en el propio partido mayoritario. Un descuido en las formas o en los tiempos, agregará dificultades innecesarias al cambio.

Conviene mirar, como ha sido sugerido en esta Asamblea, hacia una reforma integral y de largo plazo. Hay, entonces, que considerar posibles fases de aplicación que conduzcan el proceso y alcance su institucionalización duradera. Necesitamos delinear un proyecto sencillo y realista que reúna el máximo de consensos y sea resultado de la reflexión de todos los que tengan algo que aportar. La reforma no se hace a costa de nadie; su resultado lleva al franco desarrollo de las instituciones.

Para conservar el apoyo de la sociedad tenemos que hablarle siempre con claridad, con honestidad. Hacer una reforma obliga de entrada a reconocer que los problemas de la Ciudad de México, como los de cualquier ciudad, no se pueden resolver de golpe. Ni el gobierno ni la sociedad disponen de fórmulas mágicas de solución.

Lo que una reforma puede lograr es aumentar el apoyo social de largo plazo a las políticas correctas; éstas para lograr resultados, requerirán siempre de esfuerzo.

Habrá que desterrar los utopismos y los milenarismos; el cambio total y el ajuste de cuentas. Todos los avances deberán estar fundados en la garantía de las libertades públicas y en el pleno respeto a los derechos que consagra la Constitución; habrá legalidad y un propósito claro de justicia en los cambios que se realicen.

La ciudad no tiene otro camino que el de seguir fortaleciendo, por la vía de la concertación y el diálogo, las políticas comunes. No tiene otra opción que seguir tomando decisiones correctas y sostenerlas; crear los marcos institucionales que den continuidad a ese esfuerzo y abran posibilidades a la población de participar activamente en la toma de las decisiones públicas.

Esto es posible hoy en virtud de que existen condiciones nacionales propicias en el gobierno de la República y en los distintos sectores de la sociedad.

Señores y señoras:

Tengo instrucciones del Presidente de la República de dialogar, a partir de la próxima semana, con esta Asamblea y con las comisiones del Distrito Federal de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, así como con los dirigentes de los partidos políticos nacionales en el Distrito Federal, con el propósito de establecer un programa de trabajo para preparar las iniciativas de reforma al gobierno de la Ciudad de México.

Si procedemos con cuidado, con honestidad y responsabilidad política, estaremos en la posibilidad de preparar la iniciativa de un Estatuto para el Gobierno de la Ciudad de México. Ello permitirá, con base en un calendario preestablecido, transformar la actual forma de administración federal de la ciudad en un gobierno propio, a la altura de los requerimientos y exigencias de los habitantes de la ciudad; un gobierno que mantenga y mejore lo que funciona y que consolide los cambios que nuestra ciudad requiere.

Con los partidos y representantes populares, discutiremos la forma más expedita de lograr el consenso de las fuerzas políticas y de cumplir en tiempo las muy diversas tareas de actualización y reforma jurídica que habremos de emprender. En un plazo no mayor a los 120 días deberá quedar reunido, clasificado y ordenado todo lo que se haya dicho sobre el tema; concluido el análisis comparativo de gobiernos locales, de las formas de gobierno en las ciudades capitales nacionales en el mundo; así como el acopio y clasificación de la legislación y las normas vigentes que requerirían ser actualizadas por la iniciativa de reforma.

Concluidos estos trabajos, una comisión donde participen la Asamblea de Representantes, las comisiones del Distrito Federal de la Cámara de Diputados y del Senado, los partidos y el gobierno de la ciudad, en su calidad de representante del Ejecutivo Federal para este propósito, se aboca-

ría a preparar en los siguientes seis meses las iniciativas de reformas legales.

De esa manera se estaría en la posibilidad de presentar a tiempo ante los órganos competentes, las iniciativas que de ser aprobadas entrarían en vigor a partir de 1994. Si en lugar de avanzar en un trabajo cuidadoso y responsable se cae en la maximización de ventajas políticas de corto alcance, sólo se impedirá la reforma. A fin de cuentas, el avance democrático implica cambiar los métodos de trabajo; implica fortalecer las reglas de respeto, y superar impacencias o precipitaciones.

En los últimos años, no obstante los mayores desafíos, la ciudad ha ido respondiendo. Problemas que se consideraban insuperables están encontrando cauce; se ha desarrollado la conciencia y responsabilidad ciudadana. La responsabilidad de quienes participamos en el gobierno, en los partidos políticos, es pues, actuar con madurez y con seriedad.

Con toda la atención que el caso requiere, sigamos dando los pasos que conduzcan a lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de la Ciudad de México. Hagámoslo en la forma que es compatible con los mejores intereses de toda la nación.

Muchas gracias.